

La población indígena y las fronteras nacionales

ESTEBAN EMILIO MOSONYI

Ningún problema político es simple, sobre todo si de algún modo implica una diversidad de naciones, estados, culturas y conjuntos problemáticos: Tal es exactamente el caso de la población indígena en relación con las fronteras nacionales. Problema complejo y, si se quiere, de difícil solución. Pero una vez reconocidas las causas múltiples de tal complejidad, en la medida en que haya suficiente comprensión, tolerancia y voluntad para una acción constructiva, se podrá emprender una solución sistemática en que se tienda a la optimización de todos los factores involucrados.

En primer lugar debe asentarse que en el presente caso confrontamos la interacción de distintos tipos de personalidad colectiva, con estructuras organizativas profundamente disímiles. Por un lado se sitúan las comunidades indígenas, entendidas como un conjunto de familias que conviven mediante una estrecha red de relaciones interpersonales y en un ámbito geográfico relativamente cerrado.

Luego, a un nivel más inclusivo y abstracto, tenemos una entidad conformada por cierto número de comunidades pequeñas y autocontenidas que coinciden esencialmente en materia de lenguaje, cultura y sentimiento de identidad étnica. Estas serían, en nuestro caso, las naciones indígenas —como los pemones, yaruros y guajiros— quienes poseen, desde tiempos inmemoriales, una base territorial tradicional y un modelo societario compartido por todos sus miembros, salvo aquellos que por cualquier razón se haya apartado de esa matriz.

Siguiendo en orden de complejidad, encontramos regiones interculturales donde interactúan varias naciones indígenas en medio de relaciones fundamentalmente complementarias y de comunicación mutua, aún que no desprovistas de conflictos de mayor o menor gravedad. Es importante señalar aquí, que en tiempos precolombinos no existían límites rígidos entre esas regiones interculturales, las cuales se engarzaban unas con otras hasta cubrir todo el continente. Así ocurría con la región andina en relación con el llano, o entre el llano y la selva. Como tampoco había la propiedad sobre la tierra, existía un estado de movilidad y fluidez que sólo permitía

señalar límites aproximados, relativos y muy variables.

Toda esa organización espacial desaparece y se transforma radicalmente en presencia de la conquista y la colonización, y más aún con el surgimiento de los Estados americanos actuales. Estos últimos —bajo el efecto de las múltiples circunstancias que no cabe analizar en este lugar— consolidan de manera irreversible una red de fronteras internacionales que hoy suministran la base geopolítica de todas nuestras naciones-estados, entre ellas la de Venezuela y sus países vecinos.

Cuando hablamos de la **irreversibilidad** de las fronteras políticas, no excluimos de modo alguno la posibilidad de pactos supranacionales o la modificación parcial de algunos límites actuales. Lo que queremos señalar es que ningún cambio previsible alterará el hecho, ya consumado, de que el espacio continental está dividido entre cierto número de Estados políticamente soberanos que pugnan por preservar —a todo trance— la integridad de su territorio internacionalmente reconocido. Y no podría ser de otra manera. Ningún pacto andino o mercado común regional puede exigir a los Estados miembros, que a cambio de sus beneficios —reales o supuestos— renuncien a parte de su territorio indiscutiblemente unido a su conciencia histórica. Todo proceso de integración supranacional —y esto es verdad elemental— debe comenzar por el respeto mutuo entre las partes contrastantes. Además, es irreal concebir que ninguna entidad supranacional así formada sea gobernada en forma centralizada, a partir de un núcleo de decisión único y sobrepuesto a los gobiernos actuales. La sola posibilidad que presagia éxito real y duradero es la de una organización confederativa —flexible y abierta— tal vez análoga al Mercado Común Europeo.

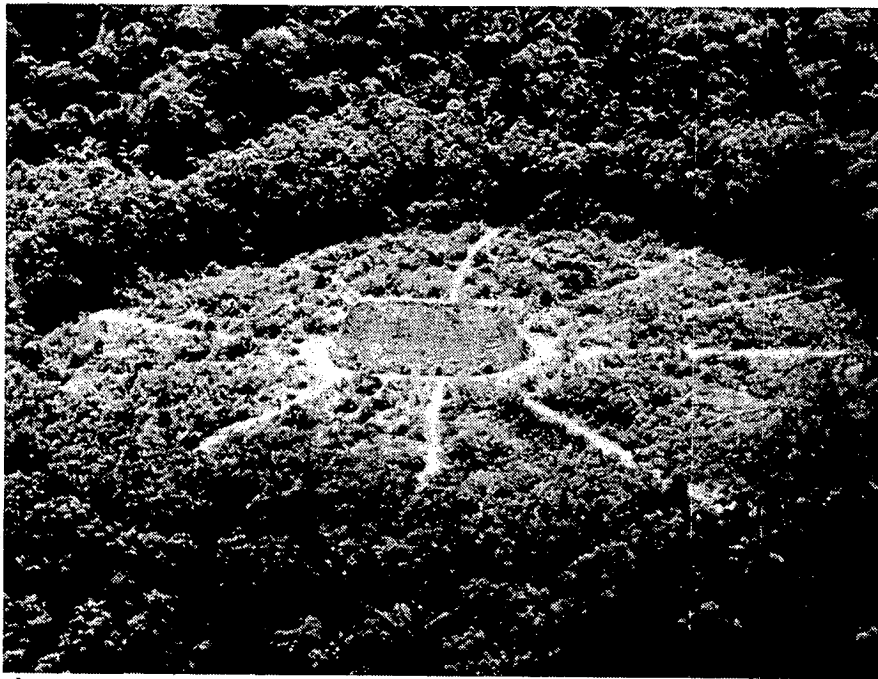
Volviendo ahora a la población indígena, esta se encontró —a partir de la Conquista— con la presencia de muchísimos colonos que coartaban explícitamente el libre usufructo de las tierras ancestrales y junto a ello imponían la vigencia omnipresente de un trazado de líneas —imaginarias e inexplicables para el indígena— que restringían severamente la posibilidad de traslado y circulación de las personas y de las cosas de un pun-

to a otro de un territorio determinado.

Para agravar aun más esta situación, una parte muy considerable de los indígenas actuales está enclavada en las regiones fronterizas internacionales. Esto es fácil de explicar, si se considera que las regiones de refugio del indígena coinciden con los límites de la expansión de las sociedades conquistadoras. La gran mayoría de la población indígena de Venezuela —por ejemplo— se sitúa en regiones fronterizas, a la vez que todas nuestras fronteras —salvo el Estado Táchira— cuentan con una proporción importante de indígenas de diversas filiações étnicas. Guajiros, guaraoes, yaruros, guajibos, curripacos, pemones y otras naciones aborígenes están profundamente inmersos en el problema fronterizo.

Si de veras deseamos comprender la posición del indígena ante esa realidad, es indispensable recurrir a una visión empática, es decir observada con la óptica propia de los pueblos autóctonos. Durante infinidad de generaciones, el guajiro se siente dueño pleno, absoluto y libérrimo de su península y las regiones aledañas. Dueño en el sentido de usufructo ilimitado, no como se entiende el derecho de propiedad en las naciones de Occidente. Entonces, un buen día, el guajiro cae en la cuenta de que está viviendo en un territorio asignado —por decisiones totalmente ajenas— a dos países muy poderosos —Colombia y Venezuela— entre los cuales corre una línea de separación que corta en dos una tierra tradicionalmente guajira. En virtud de esa línea, el guajiro está limitado en su derecho de circular por su propio territorio, dedicarse a distintas actividades por ambos lados de esa frontera para él indiscernible, visitar a sus amigos y familiares, y —lo que es más grave aún— toda comercialización de productos que involucre el cruce de la frontera es considerada automáticamente como contrabando y tiene que ser, en consecuencia, fuertemente reprimida por las autoridades de ambos países. Toda esa nueva situación se ha creado para el guajiro de un día para otro, sin consulta previa, a manera de una calamidad que contradice el flujo de toda su historia como pueblo.

Ante esa imposición de las circunstancias, la reacción normal, del guajiro



no puede ser sino una sola: Considerar la frontera como una negación de su existencia colectiva, aferrarse aún más a su identidad étnica y contemplar a Venezuela y Colombia como dos bloques extranjeros que se disputan su territorio ancestral. Y ésta ha sido, en efecto, la respuesta mayoritaria del guajiro — y demás pueblos indígenas— que al ser malinterpretada por los sectores nacionalistas de ambos países, les han valido a los primeros habitantes del continente toda una carga negativa de desconfianza, antipatía y recelo.

Ahora bien, si se contempla el asunto desde una perspectiva más amplia, no tiene que haber ningún tipo de incompatibilidad entre la identidad étnica del guajiro —o del indígena en general— y su condición de ciudadano del país en cuyo territorio está viviendo. Como la articulación societaria del ser humano se da a través de nucleamientos de varias clases y de magnitud e inclusividad muy diversas, cualquiera puede ser al mismo tiempo guajiro y venezolano. El estado y la nación venezolanos comprenden en su seno las naciones indígenas, en tanto que personalidades colectivas con un pasado milenarío. Si al guajiro se le enseña, con jactancia estúpida e intolerante, que para ser venezolano —o colombiano— hay que desear el idioma guajiro, dejar la manta y desobedecer las costumbres guajiros, está claro que optará por ser exclusivamente guajiro, al no ofrecérsele un trato humano y respetuoso. Pero si se le dice que venezolanidad significa mantenerse fieles a sus orígenes, seguir conservando su especificidad etnohistórica, continuar descifrando libre-

mente de la tierra y de sus recursos, ningún indígena asomará el mínimo reparo para ser y sentirse miembro pleno de la sociedad y estados venezolanos. Esto les permitirá el acceso a un conjunto amplísimo de elementos y recursos de la sociedad y cultura mayoritarias, sin ninguna necesidad de renunciar a su propio legado, integridad y valores inalienables.

No puede presentarse ningún conflicto de lealtades o de identidad, si se aborda toda la problemática de una manera amplia, comprensiva, con un enfoque claro y detallado del proceso etnohistórico particular de cada pueblo aborigen. No se trata de abolir la frontera ni de ceder territorios. Como dijimos al comienzo, las soberanías nacionales presentan un carácter indiscutible e irreversible. Mucho menos se aboga por excluir o eximir al indígena de ser ciudadano pleno del estado nacional al que pertenece. Pero sí se puede —y se debe— llegar a fórmulas y acuerdos internacionales, bilaterales y multilaterales, que le permitan a la población indígena desenvolverse libremente y sin trabas en las tierras que siempre han ocupado. Hay que crear los mecanismos para que el comercio del indígena no constituya delito, o mejor aún propiciar un ecodesarrollo autogestionado que oriente a estas comunidades por las vías de la agricultura, ganadería, pesca y pequeña industria, actividades con profundo arraigo en la economía indígena tradicional.

La frontera existe y existirá, pero el indio no tiene por qué sentirse perturbado y hasta abrumado por su presencia. El es el mejor defensor de estos remotos confines territoriales, en virtud

de su estabilidad y de su conocimiento inmejorable del medio. En la mayoría de los casos no hace falta poblar las fronteras con gente nueva, sino reforzar las comunidades indígenas ya existentes, devolverles la autogestión que casi siempre se les ha suprimido, salir al paso de las tendencias que han llevado al éxodo de ciertos núcleos indígenas hacia las ciudades y otros centros poblados, dotar a las comunidades de recursos suficientes para la creación de excedentes económicos sin caer en soluciones tecnocráticas. Las comunidades indígenas presentan —por lo general— una distribución ecológica y geográfica envidiable que no deberá romperse por vía de una mayor concentración de habitantes, sólo para asegurarles una provisión más barata de ciertos servicios como educación primaria, atención médica y oficinas públicas.

Nunca hemos comprendido a cabalidad la pretensión de quienes han querido deshacer las comunidades indígenas para asegurar un mejor resguardo de las fronteras nacionales. En efecto, la población indígena cuenta con todos los atributos necesarios para asegurar —en lo fundamental— la presencia humana de las sociedades organizadas en estados políticos. En nuestro caso, en presencia de políticas adecuadas todas las naciones indígenas asumen espontáneamente y sin dificultad alguna su condición de integrantes de la nación venezolana, ya que nada puede impedir la articulación armoniosa de naciones pequeñas en otras más extensas, o de cualquier otro tipo de formación social en el seno de otra más grande, tanto de carácter análogo como fuertemente diferenciado. Aun en las presentes condiciones desfavorables y ambiguas, la gran mayoría de la población indígena venezolana está bien enterada de su ubicación en territorio venezolano y, en efecto, muchos de ellos se han convertido en venezolanos fervorosos pese a todas las adversidades y los maltratos físicos o psíquicos.

Un caso llamativo es el de los yecuanas o maquiritares, quienes despliegan siempre la bandera venezolana en sus embarcaciones y manifiestan de muchas otras formas su pertenencia a la venezolanidad. Es por eso que nos indigna y nos hiere profundamente la retórica patrioterica y superficial de quienes acusan a estos indígenas de prestarse a maniobras separatistas y manejar proyectos de una supuesta "república maquiritare". Conocemos expresiones a veces muy chocantes de irresponsabilidad verbalizada frente a los grandes problemas nacionales. Pero pocas resul-



tan tan cónicas y atrabiliarias como el exabrupto de señalar al indio como el responsable del abandono de nuestras fronteras o como cómplice de intereses extranjeros o eventualmente transnacionales ¡Basta ya de salvajismos contra el indio. ¡Tenemos ya quinientos años pisándolo, despreciándolo, expoliándolo. Un ser humano reflexivo que tenga un milígramo de humanidad en sus entrañas, debería ser radicalmente incapaz de continuar perjudicando por más tiempo a las poblaciones cuya única culpa fue la de llegar primero que sus conquistadores.

Todavía, en las fronteras y en otras zonas, se sigue asesinando indios a mansalva. Sus tierras comunales aún se tratan como si fuesen baldías, y son apetecidas por innumerables colonos, tanto humildes como poderosos. Los Misioneros siguen determinando, sin control estatal, qué es lo que el indígena debe hacer, en quién debe creer, cómo debe educar a sus hijos, cómo debe organizar su vida económica y social; en última instancia pretenden pensar por el indio al dictaminar unilateralmente sobre su suerte. ¿Dónde aparece aquí el mínimo de libertad y de autonomía a que tiene derecho todo ser humano para poder sobrevivir? No decimos que el indio no puede tener amigos, asesores y colaboradores no indígenas. Pero de ahí a mantenerlo en tutela colonial perpetua hay un mundo de diferencias. Exigimos, así como exige el propio indígena, de modo terminante, el cese de todo fanatismo religioso practicado por grupos de poder ajenos a su tradición histórica. Y queremos que tanto el Estado venezolano como la Iglesia Católica cumplan ya su promesa muchas veces reiterada de cancelar la onerosísima Ley de Misiones, instrumento de colonialismo interno que cercena todos los derechos hu-

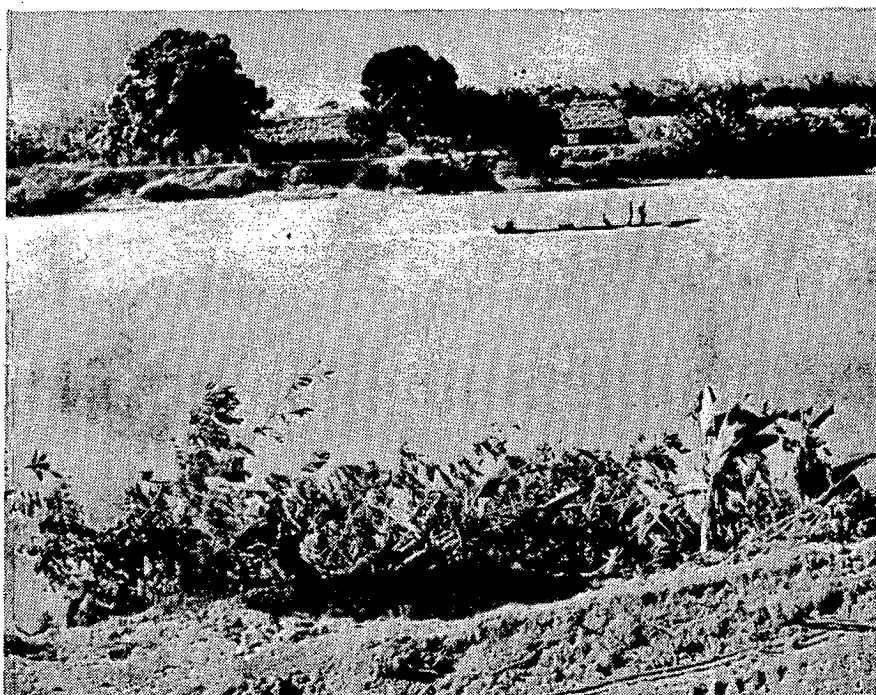
manos. En ningún momento objetamos la presencia de sacerdotes católicos que presten servicios a menudo muy valiosos en las comunidades. Pero tanto los religiosos como cualquier otro ciudadano que opte por convivir con la población autóctona deberán hacerlo en medio del mayor respeto hacia el mundo indígena, sus manifestaciones socioculturales y su derecho fundamental de regir su propio destino para ser y seguir siendo ellos mismos.

Y lo que afirmamos acerca del sector religioso, debemos hacerlo extensivo a todas las demás instituciones, a cada cual según su campo de acción. La ley venezolana tiene que reconocer obligatoriamente la especificidad de la norma jurídica indígena, de sutil elaboración y eficacia probada en el seno de estos sistemas de convivencia. No es posible aplicar al indígena la legislación nacional, sin tomar en cuenta sus pautas socioculturales radicalmente distintas; del mismo modo que sería hasta más atentatorio proponer —como lo han hecho algunos juristas— que el indio sea considerado menor de edad o con responsabilidad disminuida, alegando el consabido argumento de su “incivilización”. Ya hoy es a todas luces evidente que no existen pueblos primitivos ni incivilizados, sino tan solo modelos societarios diferentes entre sí, sistemas de convivencia organizados según sus pautas específicas que no implican inferioridad ni superioridad.

No es suficiente decretar que la educación sea intercultural y bilingüe, sino que hay que ir formando —desde ahora— a un contingente suficientemente

voluminoso de educadores indígenas para que ellos desarrollen sus propios sistemas de educación. Tampoco nos satisface oír que el indígena prestará el servicio militar en su propio medio, si no se prevé un tipo de instrucción militar que se fundamente en la cultura propia de cada pueblo y que no reste manos de obra a la economía de las pequeñas comunidades. El indígena, como individuo, es muy apto para el manejo de las armas y valeroso para el combate, pero como colectividad resiente profundamente los efectos demográficos del traslado de su población masculina a lugares y tareas que nada tienen que ver con el crecimiento armónico de cada núcleo poblacional.

Es totalmente quimérico manejar la idea de que la autodeterminación indígena equivale o conduce a cierta forma de separación. Los indígenas han existido durante milenios sin constituir estados de tipo occidental. Para salvaguardar su identidad, organización, cultura y valores no requieren, de este tipo de aparato, el cual es contradictorio con sus propios orígenes. Es suficiente que sus derechos colectivos sean respetados, sus tierras y su existencia sean aseguradas, que el resto de la sociedad establezca con las naciones aborígenes un conjunto de relaciones más justas, humanas e igualitarias. Se sabe de sobra que no podría sustentarse un estado guajiro o maquiritare sin caer rápidamente en las esferas de poder político y económico imperialistas y transnacionales. Ningún pueblo indígena aspira a ese tipo de independencia cuyo solo planteamiento





es irreal y cuya eventual realización —ya de antemano descartada— sólo conduciría a la creación de microrepúblicas sin un ápice de independencia real.

No es esto lo que entendemos por autodeterminación. La verdadera autodeterminación indígena es la continuidad histórica del mismo modelo societario de los antepasados, con todos los cambios y modificaciones que los propios indígenas propicien libremente, sin imposiciones ni presiones aculturativas desintegradoras. Autodeterminación es mantener la identidad, el marco sociocultural, el idioma autóctono, la cosmovisión integradora, los valores más trascendentales. Autodeterminación es disfrutar de la tierra milenaria, sin que la presencia de fronteras estatales signifique la ruptura de esa tradición cósmica, telúrica y comunitaria. Las comunidades y naciones indígenas deben ser autónomas en los asuntos políticos, sociales y culturales que les conciernen y autogestionarias en la conducción de su economía sin que ello lesione en lo más mínimo la soberanía del Estado nacional —o de los Estados nacionales— en cuyo territorio habitan. Todo esto es perfectamente realizable con un mínimo de sentido humano de convivencia y disposición constructiva hacia las sociedades aborígenes secularmente devastadas.

Carece de sentido seguir enarbolando banderas asimilacionistas. Las propias poblaciones indígenas se resisten a las políticas que avasallen su identidad. Por otra parte, tampoco el mestizaje y la hispanidad —ampliamente compartidos en todo el continente— sirven para individualizar los diversos pueblos latinoamericanos. Es cierto que la cultura guajira se encuentra por ambas vertientes de la frontera colombo-venezolana, pero tampoco las poblaciones hispanohablantes se diferencian más de lado a lado. Casi todos los países del mundo son plurilingües y pluriculturales: ¿Por qué habrán de ser los de América Latina una excepción? El idioma castellano y una serie de valores compartidos nos unifican a escala continental y aún más

allá; pero no tienen por qué encubrir las originales diferenciadoras y de gran significación creativa de cada uno de nuestros países y regiones.

Finalmente, el derecho de los pueblos aborígenes es una problemática que está en el tapete de las grandes discusiones mundiales. Los indígenas son colec-

tividades anteriores a la formación de los Estados actuales, hecho que les proporciona derechos especiales. Se trata, además, de sociedades semidestruidas y despojadas durante medio milenio, cuyo problema existencial fue suscitado y tendrá que ser resarcido en alguna medida por las sociedades dominantes. La autodeterminación de los pueblos según su propio modo de convivencia es un derecho humano elemental, ampliamente reconocido por los organismos internacionales. Y como se evidencia en los propios coloquios sobre la Problemática Fronteriza, el problema indígena de los países americanos —el problema de nuestros propios orígenes históricos— es de un alcance eminentemente universal y humano, además de nacional y local.

LA PRESENCIA DE NUCLEOS INDIGENAS EN LAS FRONTERAS

PUNTO DE VISTA TRADICIONAL

1. Los pueblos indígenas son primitivos.
2. La problemática indígena se origina en el primitivismo endógeno e intrínseco de las propias comunidades.
3. La respuesta a la problemática indígena es la colonización indefinida, la transformación desde afuera.
4. Toda política indigenista debe tener como meta la asimilación integral del indígena.
5. Las poblaciones indígenas deben concentrarse en pueblos y ciudades.
6. Las poblaciones indígenas deben considerarse separadamente del medio ecológico en que se desenvuelven.
7. La cultura oficial nacional debe ser monolítica y sin diferenciaciones internas.
8. Al trabajar con indígenas —sobre todo en zonas fronterizas— hay que partir de cero, implantando programas inéditos.
9. Al indio se le considera como un estorbo y una desventaja en la frontera.
10. Se hace énfasis en el ingreso y en la presencia de gente no indígena en las zonas fronterizas procedentes del centro del país.

PUNTO DE VISTA CONTEMPORANEO

1. Los pueblos indígenas no son primitivos sino diferentes.
2. La problemática indígena se origina en la penetración exógena y en el despojo violento a partir de la conquista.
3. La respuesta a la problemática indígena es el respeto, las relaciones interétnicas armoniosas y la autodeterminación del indígena.
4. La política indigenista debe propiciar el contacto intercultural bilateral que conlleve el florecimiento de las culturas indígenas en las nuevas condiciones históricas.
5. Las comunidades indígenas deben reforzarse y mantener su autonomía integral.
6. Debe reconocerse en el sistema de vida indígena una gran contribución al mantenimiento del equilibrio ecológico.
7. La cultura oficial debe ser multiétnica y plural, atendiendo a todas las especificidades.
8. En los programas fronterizos hay que partir de la realidad indígena para consolidarla y dar a las comunidades un mayor nivel de participación.
9. Al indio se le considera como poblador y defensor natural de la frontera.
10. En las zonas indígenas se atenderá primero a las necesidades del indígena y al fortalecimiento de sus comunidades. Sólo a manera de complemento se programará el establecimiento de gente foránea, de manera que no ponga en peligro la organización indígena.